

Guayaquil, Mayo 27 del 2.020

178687

Sr. Dn.
GERARDO EDMUNDO CABRERA ESPAÑA
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOLDING BIENES S. A. HOLBIENES, en sesión celebrada el 26 de Mayo del 2.020, tuvo el acierto de elegirlo Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, presidir las Juntas Generales, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 29 de Noviembre del 2.013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Abril del 2.014.

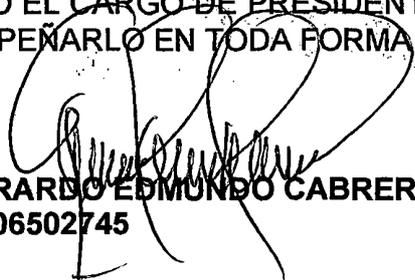
Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Sra. María Isabel Moncayo Medina
Gerente General

Guayaquil, Mayo 27 del 2.020

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


SR. GERARDO EDMUNDO CABRERA ESPAÑA
C.C. 0906502745

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:13.494
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2020
HORA DE REPERTORIO:13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Presidente**, de la Compañía **HOLDING BIENES S.A. HOLBIENES**, a favor de **GERARDO EDMUNDO CABRERA ESPAÑA**, de fojas **29.003 a 29.006**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.915**.

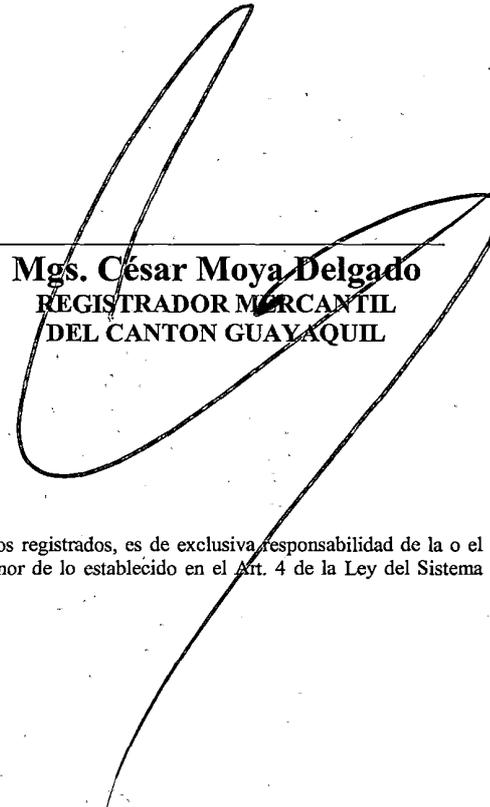
ORDEN: 13494



Guayaquil, 29 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217386

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

06 JUL 2020 HORA

FIRMA: 